



Diputación Provincial de Toledo

ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE TOLEDO

Examinada y encontrada correcta por el Área de Recursos Humanos de este Organismo Autónomo, la documentación requerida en la Base Octava 8.1 de las Bases Generales por las que se regirán los procesos selectivos para la provisión de las plazas vacantes incluidas en los sistemas de estabilización de empleo temporal de la OEP para el año 2022 ("Boletín Oficial" de la provincia de Toledo nº 196, de 13 de octubre de 2022), presentada por la aspirante propuesta por el Tribunal Calificador del Concurso para cubrir en propiedad 1 plaza de TÉCNICO/A GESTIÓN ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL, de la plantilla de Personal Funcionario de carrera, vista la Propuesta de la Dirección y el Informe de Fiscalización de conformidad; en virtud de las facultades que me están conferidas acuerdo:

Primero.- Nombrar funcionaria de carrera del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo, en la plaza denominada TÉCNICO DE GESTIÓN ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL de la Plantilla de Personal Funcionario, -Subgrupo A2 nivel C.D. 24, en favor de D^a MARÍA JOSÉ PORTALES GARCÍA (nº plaza 60F240SS0).

Segundo.- En el acto de toma de posesión deberán efectuar la correspondiente declaración a que hace referencia la base 9.2 de la convocatoria.

Tercero.- Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Lo firma el Presidente del OAPGT, D. MANUEL GALÁN MORENO. La Secretaria Delegada del OAPGT D^a Carmen García de la Torre Bermúdez (Decreto nº 96/2024, de 30 de enero de 2024, por el que se regula la sustitución accidental de la Secretaría del Organismo Autónomo de Gestión Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria, en caso de vacante, ausencia, enfermedad o deber de abstención legal y reglamentaria). DOY FE: La anterior Resolución ha sido acordada por el Sr. Presidente del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo.

Toledo, 19 de noviembre de 2024.- EL Diputado Delegado, Manuel Galán Moreno.

Nº.I.-6372